



Ojojona, Francisco Morazán
12 de Noviembre del 2024

Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-443-2024** en el **RUBRO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de **octubre** 2024, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
07 de octubre 2024	Ordinaria
17 de octubre 2024	Ordinaria
30 de octubre 2024	Extraordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

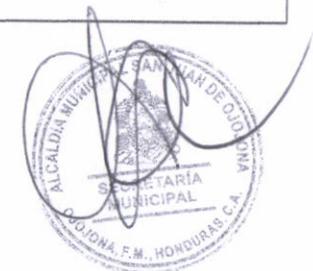
Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaría Municipal





ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL 07 OCTUBRE AÑO 2024		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	SOLICITUDES: Solicitud presentada por el Señor Gustavo C.G. Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento Los Planes Santa Cruz, Ojojona F.M. Nosotros los Miembros Directivos del Patronato y Comunidad en general le enviamos un cordial saludo y éxitos en sus labores Diarias que realizan en beneficio de nuestro querido pueblo y comunidades por medio de la presente le estamos solicitando su ayuda para ver si es posiblemente nos apoyen con unas cuadrillas de trabajadores en la carretera que conduce a Santa Cruz ya que necesitamos el medio de transporte porque a sido la razón por la cual no ha venido el transporte, por el mal estado de la carretera en algunas partes y así se nos dificulta hacer nuestros respectivos tramites por ejemplo. Los que asisten a colegios, los que asisten al centro de salud etc.-	Expresa el Señor Alcalde que en estos momentos no se pude reparar las calles por el mal tiempo de lluvias aparte de esto ya esta la empresa que gano la licitación para la reparación de esas calles esto es parte del SIT, Secretaria de Infraestructura y transporte de Honduras solo hay que esperar que pase este tiempo para que inicien.-
02	Solicitud presentada por el Señor Abilio Aparicio Avila con DNI: 0813-1949-00019, El motivo por el cual me dirijo a ustedes para solicitar Dominio Pleno de una propiedad que está ubicada en el lugar denominado Aldea de Surcos de Caña del término Municipal el cual la adquirí por compra y venta al Sr. Carlos Alfredo Macoto Funez, Reina Isolina Macoto González..-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. y 5to. para inspección. -
03	Solicitud presentada por el Señor Ana Mirian Rodas con DNI: 0801-1985-00430 , El motivo de la presente es para solicitarles cambio Dominio Útil ubicado en el lugar denominado Aldea de El Aguacatal del término Municipal. Dicho terreno está a mi nombre Jorge Ernesto Sierra Aguilar, pero en Dominio Útil. -	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. y 5to.- para inspección
04	Solicitud presentada por el Señor Juan Alejo Rodas con DNI: 0813-1981-00841, 0813-1986-00141, 0813-1993-00298 , el motivo de la presente es para solicitar Dominio Útil de mi propiedad ubicado Aldea de El Aguacatal del término Municipal	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. y 5to.- para inspección



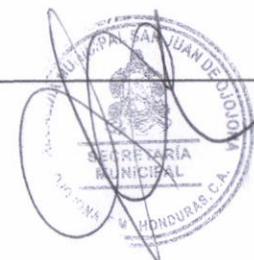


05	Solicitud presentada por el Señora Alba Marina Santos Bonilla con DNI: 0801-1985-04888 para solicitarles cambio de Dominio Pleno de un terreno ubicado Sagrado Corazón, Aldea El Aguacatal del término municipal. -	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero . y 6to.- para inspección
06	Solicitud presentada por el Señor Juan Carlos Reyes con DNI: 1707-1973-00009 , Con domicilio en Ojojona, departamento de F.M. solicitar dominio pleno de una propiedad ubicada en el lugar denominado Surcos de Caña de la Aldea El Aguacatal del término Municipal. La Adquiri por documento de compra venta a la Sra. Juana Bautista Hernández Aguilar.	La comisión nombrada, para la inspección son los Señores Regidores 1ero. Y 7mo.
07	Solicitud presentada por la Señora Marina Dolores Reyes con DNI: 0801-1968-0123; El motivo de la presente es para solicitar Denuncio sobre propiedad de un terreno ubicado en el lugar denominado Surcos de Caña del término Municipal.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 3ero y 6to. para inspección
08	Solicitud presentada por la Señora Marta Saraí Cruz Macoto con DNI: 1503-1983-00991 , el motivo de la presente es para solicitar Denuncio sobre propiedad en el lugar denominado Aldea de Surcos de Caña del término Municipal.-	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 1ero. Y 7mo. para inspección
09	Solicitud presentada por la Señora Ana María Flores con DNI: 0813-1997-00330; Sres. Corporación Municipal; El motivo de la presente es para solicitar concesión de terreno ubicada en el lugar denominado La Honguera en la Aldea El Circulo del término Municipal. -	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 6to. y 8vo- para inspección
10	Solicitud presentada por la Señora Maribel Ramos, con DNI 0501-1959-01982 , El motivo de la presente es para solicitar Dominio Pleno de mi propiedad, ubicada en el lugar denominado Las pilitas del término Municipal. -	El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 1ero. Y 7mo.- para inspección





11	<p>Solicitud presentada por el Abogado Kevin Manuel Medina Salgado con DNI: 0801-1992-19419, actuando en mi condición de Apoderado legal del Señor Juan Alberto Martínez Hernández, con documento Nacional de Identificación # 1008-1979-00090, me presento ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando se me conceda Dominio pleno y a la vez tradición de dominio ubicado en el lugar denominado barrio Carrizal del término Municipal. -</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 4to. y 8vo. para inspección de propiedad. -</p>
12	<p>Solicitud presentada por la Sra. Norma Melissa Cruz Galeas con DNI: 0813-1987-00087, me presento ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando se me conceda denuncia sobre propiedad de un terreno ubicada en el lugar denominado barrio el Carrizal del término Municipal.</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 3ERO. 6TO.. para inspección de propiedad. -</p>
13	<p>Solicitud presentada por la Señora Elena Bustillo con DNI 0815-1945-00045 el motivo de la presente es para solicitar dominio pleno de mi propiedad ubicada en el lugar denominado barrio camino blanco del término municipal que me lo dejo mi Señora Madre Leonila Bustillo (Q.D.D.G.)</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 1eo. Y 3ERO. para inspección de propiedad. -</p>
14	<p>Solicitud presentada por la Sra. Fátima Luz Alvarado DNI: 0408-1955-00138 el motivo de la presente es para solicitar Dominio Pleno de mi propiedad ubicado en el Barrio Yucanteca del término Municipal, para adquirir por compra venta al Señor Francisco Alexander Núñez López. -</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 4to. y 6to. para inspección de propiedad. -</p>
15	<p>Solicitud presentada por el Señor Jorge Alberto Aguilar, DNI: 0813-1964-00076 el motivo de la presente es para solicitar Denuncio sobre propiedad ubicado en el Barrio Española del término Municipal, ya que soy un hombre que vela por el bienestar familiar. -</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 4to. y 8vo. para inspección de propiedad. -</p>
16	<p>Solicitud presentada por el Señor Mariano de Jesús Ávila con DNI: 0813-1981-00187 solicito un lote de terreno ya que soy una persona de escasos recursos económicos dentro del término municipal</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 6to. y 8vo. para inspección de propiedad. -</p>





<p>17</p>	<p>Solicitud presentada por los Hermanos Saraí Esther Silva Contreras con DNI 0801-1961-02445, Cristóbal Rafael Silva Contreras con DNI: 0801-1957-00498, Socorro Eunice Silva Contreras con DNI: 0801-1962-05488, José Ludovico Alvarado Silva 0826-1990-00080, Jazy Ben Jacob Silva, 0801-1995-21425. Por medio de la presente nos dirigimos la inscripción del paso de servidumbre dentro de nuestra propiedad ubicado en la montaña Aragua de este Municipio, con el fin de darle paso a los terrenos que hemos recibido en donación de nuestro señor Padre y abuelo el Señor José Rafael Silva Martínez (Q.D.D.G.) para que no tengamos inconvenientes futuros.- Así mismo hago de su conocimiento que esta solicitud no es con fines comerciales, si no puramente preventiva para la libre circulación. Para tal efecto se adjuntan plano topográfico. -</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 1ero. Y 3ero. para inspección de propiedad. -</p>
<p>18</p>	<p>Solicitud presentada por la Señora Nancy Paola Martínez Torres, con DNI: 0813—2001-00281, vecina en el Cementerio; solicito por favor me ayuden con lo económico para poderme realizar unos exámenes que me recetaron y valen Lps. 5,489.00 y no cuento con lo económico soy una persona de escasos recursos, madre soltera por eso me avoco a ustedes como máxima autoridad de este Municipio que por favor me ayuden con estos exámenes que me los mandaron hacer de emergencia.</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR Ayuda económica de un valor de Lps. 5,489.00 a favor de la Sra. Nancy Paola Martínez Torres, para subragar gastos de sus análisis médicos este acuerdo Municipal es de ejecución inmediata.</p>
<p>19</p>	<p>Solicitud presentada por la Señora Inés Castellon López con DNI: 0501-1953-00378 Representante de la Señora Dolores Castellon López, por este medio solicito enmienda sugerida Por el IP, al Dominio Pleno propiedad ubicada en el lugar denominado Los Corralitos Agua Dulce, según Acta 01, Sesión 05/01/2024, Folio 165-166, Numeral, Numeral 19, libro 96, según consta en Certificación extendida por la Secretaria Municipal, el cual pide el instituto de la propiedad omitir la Observación que reza este Dominio Pleno que se desmembrar del Dominio Pleno de la Cooperativa Gracias a Dios. Una vez discutido el tema. Opinión Legal: con respeto a la petición hecha a esta municipalidad por parte de los ciudadanos Lazaro Bonilla y Maria Elia Bonilla es mi opinión particular</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR Lo Acuerda lo siguiente:1= Se recomienda que los peticionarios soliciten que los peticionarios soliciten la información de los bienes que a su muerte dejara su difunto padre y el Registro que existan en la Municipalidda del destino de los mismos hasta el dia de hoy. 2= Sobre la oficia o no el convenio firmado esta alcaldía no es competente de conocer el fondo de este asunto si no que los peticionarios tendrán que hacerlo por la via judicial.</p>





	<p>salvo mejor criterio lo que a continuación se expone: que en fecha 10 de marzo 1996, el Señor Juan Isidoro Roque M.(Q.D.D.G.) Realizo un convenio sobre la herencia, en el que menciona a sus cuatro hijos Pedro Arístides, María Elia, Lázaro Bonilla, Y Samuel Salvador Todos Apellidos Bonilla, que en dicho documento menciona que a su hijo les deja una casa que posee en el centro de esta voluntad firma el Señor Juan Isidoro Roque M. (Q.D.D.G.) Y solamente tres de sus hijos en compromiso de respetarla, pero no consiga su firma al Señor Samuel Salvador Bonilla que en fecha 26 de julio del año 2024, los Ciudadanos Lázaro Bonilla, y María Elia Bonilla presentaron solicitud por escrito a esta Alcaldía en la que solicitan copia de los documentos del levantamiento Catastral que están a nombre del Señor Samuel Salvador Bonilla de la Propiedad de su Difunto Padre Juan Isidoro Roque M. (Q.D.D.G.) en la que requieren saber en que condiciones fue vendida dicha propiedad ya que no se les notifico la venta del inmueble: en su momento del análisis de los hechos anteriormente mencionados.</p>	
<p>20</p>	<p>Solicitud presentada por el Señor Luis Medardo Ramírez Benítez con DNI: 0813-1999-00094, la presente es para solicitar ayuda económica ya que mi hermano Loandyn Ullian Ramírez con DNI: 0813-2002-0012 que tuvo un accidente vial y se encuentra hospitalizado tiene quebraduras en su rostro y parte de la mandíbulas para la cual necesita comprar una platina y 30 tornillos para la intervención quirúrgica y no cuenta con el dinero suficiente, ya que somos personas de bajos recursos económicos .-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA AYUDA ECONOMICA DE Lps. 8,000.00, A favor del señor Luis Medardo Ramírez Benítez para cubrir gastos médicos de su hermano Loandyn Ullian Ramírez. -</p>
<p>21</p>	<p>Solicitud presentada por los Señores Wualter Daniel Hernández González con DNI: 0813-1991-00307 Y Martha Marisol Flores Almanedarez con DNII: 0801-2000-08997 estamos solicitando su apoyo en vista en vista que nuestro hijo menor Daniel Alejandro Hernández Flores con DNI 0813-2020-00225 es paciente de enfermedad renal crónica terminal en el programa de diálisis peritoneal siendo atendido en el Hospital escuela de especialidades María y pues nos han pedido que le construyamos una habitación especial para que este el conectado a las máquinas de diálisis que ellos prestan a los pacientes en virtud.</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL acuerda que la unidad técnica Municipal UTM se traslade a la casa del Señor Wualter Daniel Hernández González para hacer la inspección de campo y realizar presupuesto de materiales que le van a necesitar en la construcción de habitación antes mencionada y se le brinde este presupuesto al Señor Alcalde Municipal el cual se le autoriza al Señor Alcalde Municipal</p>





		brinde una ayuda económica del 30% del presupuesto realizado por la UTM este acuerdo es de ejecución inmediata.-
22	Solicitud presentada por la Señora Lesly Johana Alonzo con DNI: 0813-1994-00174 la presente es para solicitar ayuda económica para cubrir gastos de medicina de mi menor niña que se encuentra en estado delicado de salud y no esta a mi alcance que se encuentra en estado delicado de salud.	LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA AYUDA económica de un valor de Lps. 12,230.00 a favor de la Señora Lesly Johana Alonzo el cual se le brindara un valor de Lps. 4,078.00 cada dos meses este acuerdo es de ejecución inmediata.
23	Solicitud presentada por el Señor Rafael Antonio Pérez con DNI: 0813-1998-00152 la presente es para solicitar ayuda económica para cubrir gastos de medicina de mi niña que se encuentra en estado grave de salud y no esta a mi alcance que se encuentra en estado delicado de salud y no está a mi alcance poder comprar dichos medicamentos.	LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA AYUDA económica de un valor de Lps. 6,000.00, para cubrir gastos médicos de su hija, es acuerdo es de ejecución inmediata. -
24	El Señor Oscar Daniel Nieto Administración Municipal y Jefe de Presupuesto presenta lo siguiente : 1= Resumen de Rendición de cuentas tercer trimestre acumulado 2024. 2= Informe de avance Financiero de proyecto del gasto ejecutado del Tercer Trimestre del año 2024. 3= Ampliación por ingresos corrientes , el cual se detalla a continuación: 1= Rendición de cuentas GL. III Trimestre del año 2024 una vez discutido el tema en mencion.	LA CIRPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBARON la Rendicion de Cuentas GL. Al tercer Trimestre Acumulado del año 2024 en sus 14 formas con sus respectivos saldos. a) Saldo Inicial del Trimestre Lps. 75,765.73. b) mas ingresos recaudados en el periodo Lps. 32,719,245.48. c= Menos gastos ejecutados en el periodo Lps. 31,250,421.87. d) Saldo al final del Trimestre Lps. 1,544,589.34. OBSERVACION: Que solo Aprueban los gastos que han sido aprobados por la Corporación Municipal respetando los renglones presupuestarios aprobados. 2= Informe de Avance físico y Financiero de proyectos del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre Acumulado del año 2024. A) Saldo Inicial al Trimestre Lps. Lps. 75,765.73. B) Mas ingresos recaudados en el periodo Lps,32,719,245.48. C= Menos gastos ejecutados en el periodo Lps.





31,250,421.87. D= Saldo al final del Trimestre Lps. 1,544,589.34. OBSERVACION: Que solo Aprueban los gastos Aprobados por la Corporacion Municipal respetando los renglones presupuestarios aprobados estos ACUERDOS de Rendición de Cuentas y Avance Físico y Financiero son de Ejecución Inmediata.-

LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBARON LA Ampliación presupuestaria por ingresos corrientes por la cantidad de Lps. 589,350.80.

4= LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL Señor Angel Rafael Aguilar Gonzalez Alcalde Municipal para que identifique, adjunto del Jefe de Presupuesto Municipal; que partidas presupuestarias se pueden disminuir para hacer traslados de fondos y sis poder hacer la comprad el GPS, para el departamento de Catastro Municipal ya que es una necesidad urgente con la OBSERVACION: Estas cotizaciones y compras del mismo se tome en cuenta al Sr. Ricardo Ismael Montecinos Jefe de Catastro Municipal, para que brinde la Asesoría al Departamento de compras de esta Municipalidad que GPS. Se debe comprar y asi evitaran problemas a futuro . este Acuerdo es de ejecución inmediata.-





<p>25</p>	<p>Oficio N° 030-2024/UAIM-SJO-F.M. Estimados Miembros de la Corporación Municipal el motivo de la presente es para realizar formal entrega de lo solicitado en la Elaboración del Fondo Rotatorio de la Municipalidad "Manual " VER EN EL LEITZ # ANEXO # de la sesión 07/10/2024 . Presentado por el Señor Cesar Mauricio Aguilar Nieto Auditor Interno Municipal . Una vez discutido el Manual del Fondo Rotatorio en acompañamiento del Auditor Municipal.-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL DA POR APROBADO EL MANUAL DEL FONDO ROTATORIO de la Municipalidad de San Juan de Ojojona F.M. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal Angel Rafael Aguilar PIDO que esta Apertura de este Fondo Rotatorio se por la cantidad e Lps. 50,000.00 por lo que solicito su aprobación para el mismo. LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DAR POR APROBADO que el valor del Fondo Rotatorio de la Municipalidad es de Lps. 50,000.00. -</p>
<p>26</p>	<p>Oficio N° 29-2024/UAIM-SJO-F.M. Estimados Miembros de la Corporación Municipal el motivo de la presente es para realizar formal entrega de lo solicitado la elaboración del Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad VER EN EL LEITZ # ANEXO # de la sesión 07/10/2024 . Presentado por el Señor Cesar Mauricio Aguilar Nieto Auditor Interno Municipal . Toma la palabra el Señor Auditor Cesar este Manual se ha elaborado tomando en cuenta todas las dependencias con sus funciones esta bien detallado con sus respectivas funciones, una vez escuchado al Auditor Municipal.-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO El Borrador del Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de San Juan de Ojojona F.M. el cual lo analizaremos antes de ser Aprobado.-</p>
<p>27</p>	<p>INVITACION: Corporacion Municipal Alcaldia Municipal de Ojojona, La Red de Mujeres de Ojojona le invita a su magna Asamblea Ordinaria en donde se presentara el Informe General del periodo 2018-2024 Y la elección de la nueva Junta Directiva 2025-2028, Fecha 12 de octubre 2024, lugar salón de usos múltiples casco urbano , Hora: 8:30 A.M.-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL DA por recibida LA INVITACION ANTES EN MENCIÓN.-</p>

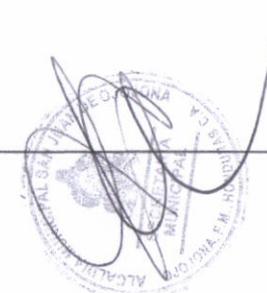


<p>28</p>	<p>Informes: los Señores Regidores Municipales 6to. Jose Octavio Lainez Garcia y 8vo. Jose Manuel Montoya Mejia presentan informe de Regidores en funciones en el mes de Septiembre del año 2024. VER EN EL LEITZ # SESION 07/10/2024.</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL DA POR RECIBIDO del Informe de actividades y funciones correspondiente al mes de septiembre 2024. Regidores Municipales en Funciones 6to. José Octavio Láinez García y 8vo. José Manuel Montoya Mejía</p>
<p>21</p>	<p>INFORMES: Informes presentado por los Señores Regidores Municipales 2da. Reina Isabel Nieto Gonzalez y 5ta. Sintia Maria Lopez Sierra quienes informan que se constituyeron el día 23 de septiembre 2024 denominado el suyatal Aldea de Surcos de Caña, zona rural de este municipio en atención a la solicitud DOMINIO PLENO solicitado por la Señora Elia Josefa Vigil Andino con DNI No 0801-1980- 11891 mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancia área cuyo concesión de terreno se solicita siendo sus medidas y colindancias ver Leitz # 0, Anexo # sesión 07/10/2024. Con un área 686.57MT² equivalente a 984.72Vr² . Observación: Solicito cambio de nombre ya esta otorgado el Dominio Pleno, solamente deberá pagar la certificación . Después del informe favorable de la comisión.</p> <p>B= informan que se constituyeron el día 23 de septiembre 2024 denominado el suyatal Aldea de Surcos de Caña, zona rural de este municipio en atención a la solicitud DOMINIO PLENO solicitado por la Señora Marlen Suyapa Valle Morazan con DNI No 0801-1974- 09190 mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancia área cuyo concesión de terreno se solicita siendo sus medidas y colindancias ver Leitz # 0, Anexo # sesión 07/10/2024. Con un área 681.74MT² equivalente a 977.79Vr² . Observación: Solicito cambio de nombre ya esta otorgado el Dominio Pleno, solamente deberá pagar la certificación. Después del informe favorable de la comisión.</p> <p>C= informan que se constituyeron el día 24 de septiembre 2024 denominado Aldea de Surcos de Caña, zona rural de este municipio en atención a la solicitud DOMINIO PLENO solicitado por la Señora Aminta Mercedes Espinal Izcano con DNI No 0812-1952- 00054 mayor de</p>	<p>LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA CONCEDER Dominio Pleno a favor de la Señora Elia Josefa Vigil Andino.-</p> <p>LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA CONCEDER Dominio Pleno a favor de la Señora Marlen Suyapa Valle Morazan.-</p> <p>LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA CONCEDER Dominio Pleno a favor de la Señora Aminta Mercedes Espinal Izcano.-</p>



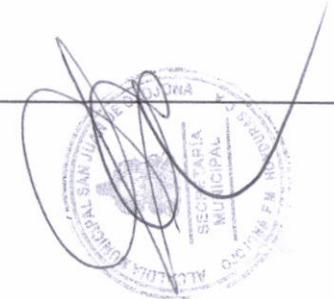


	<p>edad, con domicilio y con residencia actual: Ojojona. Procedimos a la verificación de los límites y colindancia área cuyo concesión de terreno se solicita siendo sus medidas y colindancias ver Leitz # 0, Anexo # sesión 07/10/2024. Con un área 15,586.23MT² equivalente a 22,670.20Vr² MZA. 2.27, Has 1.58 . Observación: Solicito Rectificación de medidas, terreno cercado con alambre de puas, con acceso a servicios públicos, solamente deberá pagar la certificación. Después del informe favorable de la comisión</p>	
<p>30</p>	<p>Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 3ero. Lourdes Xiomara García Cruz y 6to. José Octavio Laínez García quienes informan que se constituyeron el día 2024 denominado Tierra Blanca/Aldea de Guerisne, zona rural de este municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno solicitado por el Señor Nixon Armando Banegas Cabrera con DNI No 1703-1970-00010, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio Poza del Banco Procedimos a la verificación de los límites y colindancia área cuyo concesión de terreno se solicita siendo sus medidas y colindancias ver Leitz # 0, Anexo # 28 sesión 07/10/2024. Con un área 7,479.23MT² equivalente a 10,727.14Vr² . Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 37,396.15, según el plan de arbitrios vigente y según categoría N°05. Observación: Terreno cercado. Después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA CONCEDER Dominio Pleno a favor del Señor Nixon Armando Banegas Cabrera.</p>
<p>31</p>	<p>Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 4to. Zoyla Islandia Garcia Medina y 8vo. Jose Manuel Montoya Mejia quienes informan que se constituyeron el día 21 de agosto 2024 denominado Barrio El Junquillo zona urbana de este municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno solicitado por el Señor Fredy Moisés Sierra Irías con DNI No 0813-1976-00148 mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio El Junquillo. Procedimos a la verificación de los límites y colindancia área cuyo concesión de terreno se solicita siendo sus medidas y colindancias ver Leitz # 0, Anexo # sesión 02 /09/2024. Con un área 384.03MT² equivalente a 552.08Vr² . Observación: cambio de nombre en Dominio Pleno solo pagara derecho a certificacion. Después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA Conceder Dominio Pleno a favor del Señor Fredy Moisés Sierra Irías</p>



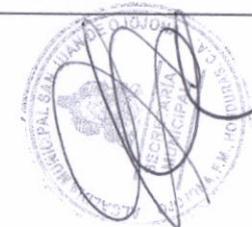


32	<p>Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 6to. Jose Octavio LAINEZ Garcia y 8vo, Jose Manuel Montoya quienes informan que se constituyeron el día 23 de septiembre 2024 denominado Barrio Agua Dulce zona urbana de este municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno solicitado por la Señora Suyapa Lizeth Duron Mejia con DNI No 0813-1973-07008. mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio camino blanco. Procedimos a la verificación de los límites y colindancia área cuyo Dominio Pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias ver Leitz #0, Anexo # sesión 07/10/2024. Con un área 316.33MT² equivalente a 413.70Vr2 . Observación: Desmembramientos e un terreno .Después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA CONCEDER Dominio Pleno a favor de la Señora Suyapa Lizeth Duron Mejia</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuya porción de tierra de los numerales 34,35,36Cuya fracción de terreno se desmembra del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrito bajo el No. 24, Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán Y REINSCRITO bajo No. 66, Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán



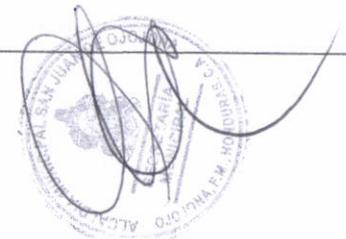


<p>33</p>	<p>ASUNTOS VARIOS: Inciso Intervención del Señor Regidor 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto, yo quiero tocar unos puntos: a) uno de los puntos en relación es de las cintas métricas solicite que se compren para el departamento de catastro municipal .</p> <p>c) El otro punto es que hay denuncias que el Barrio La Cruz de los Milagros están cercando o que existe una cerca, que han tomado mas tierra de lo que les pertenece, no están respetando, lo que pido se hagan inspecciones. Toma la palabra la Señora Regidora 2da. Reina Nieto. Tambien donde están cercando de mas en el barrio El Carrizal. También hay denuncias, una vez discutido el tema..</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA Aprobar se compren las cintas métricas para el departamento de catastro municipal.</p> <p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA que la Señora Kellyn Amador Directora Municipal de Justicia realice la inspección en estas áreas si están cercando de mas., de ser asi, mande Ordenanza para que retiren cerco de acuerdo a medidas</p>
<p>34</p>	<p>Intervención.- Intervencion de la Señora Regidora 3era. Lourdes Xiomara Garcia Cruz, solo pedir se enmienda el punto de Acta de la Sesion de Corpoarcion Municipal de fecha 17/09/2024, Acta N° 18, Folio 24, Numeral 26, ya que mi Apellido es Garcia Cruz, no Garcia Andino.-.</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ENMIENDA ANTES MENCIONADA</p>
<p>27</p>	<p>Intervención del Señor Regidora. Intervención de la Señora Regidora 5ta. Sintia María López Sierra yo quiero pedirles que se mande a reparar los Rotulos de guía Turistica que se han caido y otros por caerse.</p>	<p>LA CORPORACION ACUERDA LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA QUE EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL realice la</p>





		<p>Reparación de los Rótulos de la Señalización de Identificación de los Lugares Turísticos del Casco Urbano del Municipio.-</p> <ul style="list-style-type: none"> -
<p>36</p>	<p>Intervención del Señor Regidor 7mo. Federico Santiago Avila Bustillo el punto que quiero tratar es sobre el cementerio general, ya viene el día de los difuntos y pido que mande un camión y voten toda la basura que esta dentro del Cementerio y lo han estado acumulando en la parte nueva del cementerio.-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA que la Directora Municipal de Justicia Kellyn Amador vaya hacer la inspección de lo antes mencionado y coordine con los empleados que competen el acarreo de esta basura, para que el Cementerio General quede limpio.</p>
	<p>Intervención del Señor Alcalde Municipal Angel Rafael Aguilar Gonzalez inciso c) Toma la palabra el Señor Regidor 6to. Jose Octavio Lainez, Alcalde me hablo Beto de La UMA que vienen unos viveros pero ocupan una tierra, no se como esta esto Responde el Alcalde Municipal si es cierto la Fundación Liquidambar apoya con unos viveros permanente o sea que quedan instalados, pero el requisito que ellos están pidiendo es una constancia que diga que estos predios donde estarán estos viveros son ejidales propiedad de la Municipalidad de Ojojona, el cual están ubicados por las pilas de oxidación y como ustedes saben esos terrenos pertenecen a la Municipalidad, una vez discutido el tema.-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR al Señor Ricardo Ismael Montecinos Jefe de Catastro Municipal que extienda constancia de que el terreno donde construirán los viveros la Fundación Liquidambar son ejidales, estos viveros los construirán por las Pilas de Oxidacion, Barrio La Nutre del termino Municipal. Con esta construcción de estos viveros la contraparte de la Municipalidad es la mano de obra mas esta constancia que solicitan.-</p>





37	Sin más que tratar se cierra la sesión a las a las 3:05p.m.	
----	---	--

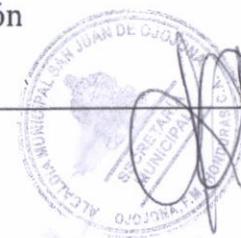

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.





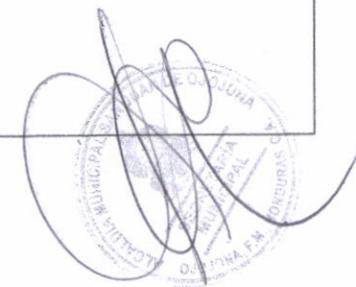
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL 17 OCTUBRE AÑO 2024

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	<p>SOLICITUDES: Solicitud presentada por los Patronatos de Cofradia, El Jicaro, El Suyatillo, Los Planes, Santa Catarina y El Guayabal. El motivo de la presente es para que nos apoyen con material selecto balastre para el relleno de las huellas que se están construyendo camino a nuestras comunidades, 3.5 metros de arena, 5 metros de grava, 30 bolsas de cemento para hacer retenciones cada 10 metros. Si fuese posible nos ayuden con el pago del albañil, que es de Lps. 8,000.00 y nos presten herramientas como: carretas y palas. Como comunidad nos comprometemos a poner la mano de obra no calificada, una vez discutida la solicitud en mención.</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR la ayuda antes mencionada con la OBSERVACION: que primero realicen las retenidas, expresa el Alcalde Municipal en relación al préstamo de carretas y palas se va a tratar de conseguir carretas para prestarles</p>
02	<p>Solicitud presentada por el Señor Eligio Espinoza Reyes con DNI: 0813-1948-00124, El motivo por el cual me dirijo a ustedes para solicitar denuncia sobre propiedad que está ubicada en el lugar denominado Cofradia, Aldea de Jícaro del término Municipal .-</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 6to. y 8vo. para inspección. -</p>
03	<p>Solicitud presentada por la Directora del Centro Educativo Alduvin Diaz Bonilla Los Encinos Presidente de la Asociación de Padres de Familia la presente tiene como finalidad de solicitar Dominio Pleno del terreno que tiene cercado, el centro educativo, ya que se fundó la escuela en la comunidad no tenemos un documento que respalde al centro educativo.</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 3era. Y 2do.- para inspección</p>
04	<p>Solicitud presentada por el Señor Wuil Antonio Ávila Martínez con DNI: 0813-1985-00574, el motivo de la presente es para solicitar Dominio Útil de mi propiedad ubicado en el lugar denominado Los Ganchos Aldea de El Aguacatal del término Municipal</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. y 5to.- para inspección</p>
05	<p>Solicitud presentada por el Señor Noe Rafael Rodas Flores con DNI: 0813-1987-00180 para solicitarles cambio de Dominio Util de un terreno ubicado, Aldea El Aguacatal del término municipal. -</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. y 5to.- para inspección</p>



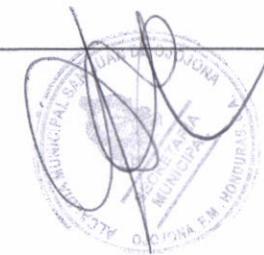


06	<p>Solicitud presentada por la Señora Iris Guissele Valladares con DNI: 0801-1989-07517 y Darwin Alexander Sierra Flores, con DNI.0801-1991-16328 Con domicilio en Ojojona, departamento de F.M. solicitar desmembramiento en dominio pleno de una propiedad ubicada en el lugar denominado Surcos de Caña del término Municipal.</p>	<p>La comisión nombrada, para la inspección son los Señores Regidores 1ero. Y 7mo.</p>
07	<p>Solicitud presentada por el Señor Margarito Hernández con DNI: 0813-1955-00051; El motivo de la presente es para solicitar legalización de propiedades por medio de dominio util de un terreno ubicado en el lugar denominado Aldea de Guerisne centro del término Municipal.-</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 1ero. Y 7mo. para inspección</p>
08	<p>Solicitud presentada por el Señor Marco Antonio Benítez Menjívar con DNI: 0413-1962-00060 el motivo de la presente es para solicitar copia integra del punto de acta del área verde ubicada en la Aldea de Guerisne Centro para la construcción de un parque o plaza comunal dicha solicitud se hace para gestionar los fondos. Expresa la secretaria municipal que ya se busco ese acuerdo y punto de acta y no se encontró , responde el Señor Alcalde mejor que vayan a medir la zona y así se actualizar siempre queda a favor de la Comunidad.-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL Estar de acuerdo con lo que sugiere el Alcalde Municipal.- El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores 1ero. Y 7mo. para inspección</p>
09	<p>Solicitud presentada por la Señora Dora Mariona Rodas Gonzalez con DNI: 0813-1976-00139 Sres. Corporación Municipal; El motivo de la presente es para solicitar apoyo económico gastos médicos mensual para mi tratamiento de insuficiencia renal crónica que padezco, por lo cual tengo que realizarme hemodiálisis tres veces por semana en la clínica de diálisis de honduras.-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR una ayuda económica de 2,000.00 mensual correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024, este acuerdo es de ejecución inmediata.-</p>
10	<p>Solicitud presentada por la Señora María de Los Angeles Ilovares Ramos , con DNI 0813-1994-00315, madre de la joven Wendi Yalena Ilovares Ramos -0813-1984-00237, El motivo de la presente es para solicitar Concesión de terreno de mi propiedad, ubicada en el lugar denominado Aldea de Aragua del termino municipal en mención a favor de mi hija</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 6to. y 8vo.- para inspección</p>





11	<p>Solicitud presentada por Jose Alberto Varela Rodríguez con DNI: 0615-1955-00236, me presento ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando se me conceda Dominio pleno y ubicado en el lugar denominado barrio Payaguagre del término Municipal. -</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL que de acuerdo a solicitud mencionada existe otra persona en conflicto con este terreno que primero se trasladara el expediente al Apoderado Legal de la Municipal lo revise adjunto del otra para ver que proceda antes de brindar una respuesta.-</p>
12	<p>Solicitud presentada por la Sra. Marielis Ondina Gonzalez Hernandez con DNI: 0813-1990-00300 me presento ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando se me conceda denuncia sobre propiedad de un terreno ubicada en el lugar denominado barrio Custerique del término Municipal.</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 6to. y 8vo.. para inspección de propiedad. -</p>
13	<p>Solicitud presentada por la Señora Dina Argentina Diaz Santos con DNI 0801-1969-09094 el motivo de la presente es para solicitar dominio pleno de mi propiedad ubicada en el lugar denominado barrio Agua Dulce del término municipal ya que no aparece el numero de DNI: solo mi nombre.</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA LA ENMIENDA ANTES MENCIONADA. -</p>
14	<p>Solicitud presentada por el Sr. Jose Alberto Gonzalez Medina DNI: 0813-1978-00209 solicita corrección de mi dominio pleno en lo siguientes: 1= Corrección de mi ubicación de mi propiedad aparece barrio Española y mi ubicación es Barrio El Llano. 2= Corrección de mis apellidos y agregar el segundo, primer apellido como Gonzalez. 3= agregue mi DNI: ya que no se encuentra plasmado dentro de mi documentos. 4= Actualización de area con rumbo y distancias.</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 1ero. Y 7mo. para inspección de propiedad. -</p>
15	<p>Solicitud presentada por la Señora Ana Judith Zelaya Martinez DNI: 0813-1988-00006 el motivo de la presente es para solicitar Dominio Pleno ubicado en el Barrio Poza del Banco del término Municipal, -</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 3ro. Y 7mo. para inspección de propiedad. -</p>





16	<p>Solicitud presentada por el Señor Samuel Geremias Espinoza Blandin con DNI: 0813-1987-00067 solicito cambio de nombre en dominio pleno de una propiedad ubicada en el barrio El Matazano del término municipal.-</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 4to. y 8vo. para inspección de propiedad. -</p>
17	<p>Solicitud presentada por la Señora Gloria Dominga Reconco Santos con DNI: 0801-1960-04662 Por medio de la presente es para solicitar un cuarto de lote en el cementerio general ya que lo autoruzo la Directora Municipal de Justicia.</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidora 3era. para inspección de propiedad. -</p>
18	<p>Solicitud presentada por la Señora Santa Magdalena Colindres Gonzalez , con DNI: 0813-1978-00135,; solicito un ¼ de terreno en el cementerio general de este municipio ya que tengo sepultado a mi pariente .-</p>	<p>El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidora 3era. para inspección de propiedad.</p>
19	<p>Solicitud presentada por el Señor Osman Francisco Rodas Garcia con DNI: 0815-1975-00229, Distinguidos Señores Corporacion Municipal Yo Osman Francisco Rodas García, Hondureño con residencia en la comunidad de Tierras del Padre, Santa Ana , Francisco Morazan y DNI: 0815-1975-00229, por medio de la presente, solicito de la manera mas gentil la Reconsideracion del monto del pago del Dominio Pleno el cual fue presentado en la sesión de Corporacion Municipal el 15 de abril del 2024 y evaluado como la primera categoría por lempiras 147,903.50 lps. de mi propiedad ubicada en el lugar conocido como Encina del Cerro del Valle, Aldea del Circulo, la que tienen las medidas siguientes, datos del polígono, área 4,903.45 M2., 7,032.8 V2. Lo antes mencionado lo solicito en vista que el terreno esta ubicado en un área rural a la cual no cuenta con los servicios básicos como ser: luz eléctrica, sistema de agua potable, aguas negras entre otros. Una vez discutido la solicitud antes presentada..</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR La Reconsideración al Dominio Pleno que pertenece al Señor Osman Francisco Rodas García, plasmado en el libro de actas 97, Acta 13, sesión 01/07/2024, Folio 188-189, numeral 32, inciso b), el cual queda con la categoría N° 02. Teniendo que pagar la cantidad de Lps. 98,069.00. CON LA OBSERVACION: Que el valor del Dominio Pleno lo tendrá que pagar de contado; de no ser asi, lo pagara con el valor calculado con la categoría N° 01, desde el inicio siendo la cantidad Lps. 147,103.50 sin reconsideración</p>





20	<p>Solicitud presentada por la Señora Sheyla Yaleny Corea Blandin con DNI: 0801-2001-22798 Vilma Juana Blandin Andino con DNI: 0813-1975-00069. La presente es para solicitar ayuda económica ya que le detectaron una enfermedad en el ojo rinopatia diabetica</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA AYUDA ECONOMICA DE Lps. 8,000.00, A favor de la señora Vilma Juana Blandin Andino.-</p>
21	<p>Solicitud presentada por el Señor Abrahan Gonzalez con DNI: 0813-2003-00038 Y sollica ayuda económica para mi madre maría de los Santos Gonzalez que se encuentra mal de salud diagnosticada con aritmia cardiaca y estamos solicitando comprar marcapaso por valor de Lps. 65,500.00</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA AYUDA ECONOMICA DE Lps. 8,000.00 PARA GASTOS MEDICOS de su madre maría de los Santos Gonzalez.-</p>
22	<p>Nota presentada MSC. Mario Mejia Nuñez, Presidente de la Junta Administradora de Agua Ojojona F.M. Solicitamos un terreno ejidal para el tratamiento el agua ubicado frente a la entrada de la planta .-</p>	<p>. El Alcalde Municipal nombra nombro la comisión a los Señores Regidores 6to. 8vo. para inspección de propiedad. -</p>
23	<p>Solicitud presentada por el Señor Ricardo Ismael Montecinos Gonzalez Jefe de Catastro Municipal .el motivo de la presente es para solicitar enmienda al dominio útil otorgadio al Señor Francisco Martinez Triminio .-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR la enmienda antes mencionada.</p>
24	<p>Nota presentada por el Señor Moises Zelaya Tesorero Municipal la presente es para solicitarles un espacio en sesión de corporación esto con el fin de entregarles los informes del departamento de secretaria municipal correspondiente al mes de septiembre 2024.-</p>	<p>LA CIRPORACION MUNICIPAL DAR POR RECIBIDO los informes de tesorería municipal correspondiente al mes de septiembre 2024.-</p>
25		<p>. LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR se lleve a cabo el cabildo abierto educativo el dia viernes 15 de noviembre 2024 en el Salon de usos</p>



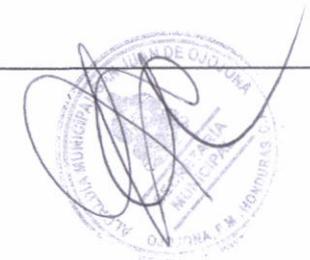


20	<p>Solicitud presentada por la Señora Sheyla Yaleny Corea Blandin con DNI: 0801-2001-22798 Vilma Juana Blandin Andino con DNI: 0813-1975-00069. La presente es para solicitar ayuda económica ya que le detectaron una enfermedad en el ojo rinopatía diabética</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA AYUDA ECONOMICA DE Lps. 8,000.00, A favor de la señora Vilma Juana Blandin Andino.-</p>
21	<p>Solicitud presentada por el Señor Abrahan Gonzalez con DNI: 0813-2003-00038 Y solicita ayuda económica para mi madre María de los Santos Gonzalez que se encuentra mal de salud diagnosticada con arritmia cardíaca y estamos solicitando comprar marcapaso por valor de Lps. 65,500.00</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UNA AYUDA ECONOMICA DE Lps. 8,000.00 PARA GASTOS MEDICOS de su madre María de los Santos Gonzalez.-</p>
22	<p>Nota presentada MSC. Mario Mejía Nuñez, Presidente de la Junta Administradora de Agua Ojojona F.M. Solicitamos un terreno ejidal para el tratamiento del agua ubicado frente a la entrada de la planta .-</p>	<p>. El Alcalde Municipal nombra a la comisión a los Señores Regidores 6to. 8vo. para inspección de propiedad. -</p>
23	<p>Solicitud presentada por el Señor Ricardo Ismael Montecinos Gonzalez Jefe de Catastro Municipal .el motivo de la presente es para solicitar enmienda al dominio útil otorgado al Señor Francisco Martínez Triminio .-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR la enmienda antes mencionada.</p>
24	<p>Nota presentada por el Señor Moisés Zelaya Tesorero Municipal la presente es para solicitarles un espacio en sesión de corporación esto con el fin de entregarles los informes del departamento de secretaría municipal correspondiente al mes de septiembre 2024.-</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL DAR POR RECIBIDO los informes de tesorería municipal correspondiente al mes de septiembre 2024.-</p>
25		<p>. LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR se lleve a cabo el cabildo abierto educativo el día viernes 15 de noviembre 2024 en el Salón de usos</p>





	<p>municipio en atención a la solicitud Dominio Sobre propiedad solicitado por la Señora Norma Melissa Cruz Galeas con DNI No 0813-1987-00087 mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio Poza del Banco Procedimos a la verificación de los límites y colindancia área cuyo denuncia sobre propiedad se solicita siendo sus medidas y colindancias ver Leitz # 0, Anexo # sesión 17/10/2024. Con un área 157.87MT² equivalente a 226.42Vr2 . Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 679.26, según el plan de arbitrios vigente y según categoría N°00. Observación: Terreno cercado y ubicado en la calle que conduce hacia Guasucaran. Después del informe favorable de la comisión.</p> <p>B= También informan que se constituyeron el día 14 de octubre 2024 denominado barrio el Sagrado Corazon Aldea El Aguacatal del termino municipal, zona rural de este municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno solicitado por la Señora Alba Marina Santos Bonilla con DNI No 0801-1985-04888 mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio Poza del Banco Procedimos a la verificación de los límites y colindancia área cuyo denuncia sobre propiedad se solicita siendo sus medidas y colindancias ver Leitz # 0, Anexo # sesión 17/10/2024. Con un área 6,343.27MT² equivalente a 9,097.88Vr2 . Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 679.26, según el plan de arbitrios vigente y según categoría N°00. Observación: solo pagara derecho a certificación. Después del informe favorable de la comisión</p>	<p>LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA CONCEDER Dominio pleno a favor de la Señora Alba Marina Santos Bonilla</p>
<p>29</p>	<p>Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto y 7mo Federico Santiago Avila Bustillo se constituyeron el día 14 de septiembre 2024 denominado aldea de surcos de caña zona rural de este municipio en atención a la solicitud Dominio Pleno solicitado por el Señor Juan Carlos Reyes con DNI No 1702-1973-00009 mayor de edad, con domicilio y con residencia actual:. Procedimos a la verificación de los límites y colindancia área cuyo concesión de terreno se solicita siendo sus medidas y colindancias ver Leitz # 0, Anexo # sesión 17/09/2024. Con un área 8,590.17MT² equivalente a 12,370.30Vr2</p>	<p>LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA Conceder Dominio Pleno a favor del Señor Juan Carlos Reyes</p>





		<p>LA CORPORACION MUCNICIPAL QUE TODOS LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO BIENES INMUEBLES SE REGISTREN EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE f.m.</p>
31	<p>ASUNTOS VARIOS: Intervencion del Señor Regidor 1ero. Omar Antonio Aguilar Nieto, quiero abordar varios puntos: 1= Pido se le de seguimiento a los acuerdos Municipales que se le giran a la Direccion Municipal de Justicia, ya que hay muchas quejas, asi también que la Directora Municipal de Justicia brinde informes de los Acuerdos Municipales en un máximo de quince días, a partir de la fecha que se le brinden las certificaciones.</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA que la Directora Municipal de Justicia brinde informes de los Acuerdos Municipales que le gira la Corporacion que tiene que ejecutar como Autoridad, en un lapso de 15 dias a partir de la Ratificacion del Acta Municipal, ante la Corporacion Municipal y asi se podrá dar un seguimiento de todos los Acuerdos brindados ante esta dependencia</p>
32	<p>Intervencion del Señor Regidor 6to. Jose Octavio Lainez quiero decirles que en custrerique hay varias áreas de terreno que han cercado y que no han sido dado por la Corporacion Municipal, pido que se retiren estos cercos ya que es un abuso de la gente, una vez discutido el tema.</p>	<p>LA CORPORACION ACUERDA ORDENAR a la Directora Municipal de Justicia Kellyn Elvir Amador que proceda a retirar los cercos de las áreas que personas tengan cercado terrenos sin que la Corporacion Municipal les haya brindado, ya que es un abuso de parte de los habitantes.</p>
33	<p>b) Intervencion del Señor Regidor 8vo.b) Otro punto es ver si podemos brindar un reconocimiento a los niños, a los padres de los niños y Maestros que han sobresalido en competencias dentro de lo educativos, sabemos que hay varios y es importante que se les motive, una vez discutido el tema.</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR que se brinde reconocimientos, a los alumnos que han ganado competencias y han puesto en alto el nombre de nuestro Municipio, por ende a los padres de estos</p>



		<p>alumnos, como a sus maestros ya que han hecho una gran labor Educativa</p>
<p>34</p>	<p>inciso 3)Expresa el Alcalde Municipal también esto lo del GPS , para catastro municipal ya están las cotizaciones , toma la palabra el Señor Regidor 8vo. Manuel Montoya si yo ya mire cotizaciones, incluso hoy se nos hará una demostración de la Empresa que es mas bajo precio. La Empresa es Topografía HNDS. El cual se presenta el representante de la empresa en mencion hacer su presentación, una vez escuchado esta presentación y presente el Señor Ricardo Montecinos Jefe de Catastro.</p>	<p>-</p> <p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA COMPRA del equipo de Topografía GNSS Marca CHCNAV Modelo ISO RTK . Adjunto de sus accesorios por la cantidad de Lps. 115,575.00. Esto de Acuerdo a cotizaciones</p>
<p>35</p>	<p>Bases del Concurso I Reconocimiento Nacional “Municipios Campeones de la Educacion 2025”¿ Que es el Reconocimiento Nacional” Municipios Campeones de la Educacion? Es un reconocimiento que se otorga a los municipios que logaran, durante un año, sus metas definidas para incrementar la matricula, educativa y adoptan buenas practicas de Inversion a favor de la Educacion. Este Galardon lo entrega la mesa Tripartita de Educacion, conformada por la Asocoasion de Municipios de Honduras AMHON, La Secretaria de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion SGJD y la Secretaria de Educacion, Acompañadas de un organismo Internacional como testigo de honor, cuya calificación no cuenta en el proceso de calificación. Los Municipios ganadores recibirán los recursos promocionales para visibilizar su trabajo a favior de la educación, además de un reconocimiento publico, a nivel Nacional, con amplia defusion mediatica. En Julio 2024. Se esta lanzando por primera vez, este reconocimiento nacional y en julio del 2025, se premiara a los Municipios ganadores.¿ Porque participar del Reconocimiento Nacional” Municipios Campeones de la Educacion”? * Para alcanzar mejores niveles de vida en niñas y niños y las comunidades, según el Banco Mundial, cada año adicional de escolaridad puede aumentar los ingresos</p>	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA APROBAR que este Municipio de San Juan de Ojojona F.M. Se inscriba en el Concurso “I Reconocimiento Nacional” Municipios Campeones de la Educacion”. A la vez AUTORIZAN al Señor Angel Rafael Aguilar Gonzalez Alcalde Municipal, firme la carta de compromiso, Adjunto del Director Municipal de Educacion de Ojojona Lic. Julio Cesar Carcamo para participar en el I Reconocimiento Nacional “Municipios Campeones de la Educacion 2025”.</p>





de una persona en un promedio del 10%. Por otro lado los niños que completan la educación secundaria, pueden ganar hasta el doble de lo que ganan las que no completan la educación primaria. * Como autoridades se honra el compromiso con la Ciudadanía de mejorar la educación. * Son metas que pueden ser alcanzadas y comprobadas rápidamente. La matrícula se puede incrementar de un año a otro si se trabaja de forma eficiente. Todo Municipio que decida participar contará con un acompañamiento Técnico, que es parte del paquete de Innovación educativa municipal” que incluye: **1=** Asistencia Técnica para mejorar los índices de matrícula de inversiones educativas. **2=** Recibir información detallada y actualizada sobre los indicadores educativos de su municipio. **3=** Participar en intercambios de buenas prácticas de inversión municipal en educación a nivel nacional. **4=** Posibilidad de lograr una amplia movilización local en favor de la Educación. ¿Quiénes pueden participar? Pueden participar cualquiera de los 298 Municipios de Honduras. ¿ Como participar del Reconocimiento Nacional “Municipios Campeones de la Educación”? Es muy fácil y en 2 pasos: **1=** Expresar interés en participar . **2=** Firmar la carta de compromiso que implica de preferencia socializar el proceso en reunión de Corporación Municipal. Fecha de Inscripción: **1=** La fecha de Inscripción se abre oficialmente el 29 de julio y finaliza el 20 de septiembre, se amplió la fecha. **2=** Firmar la carta de Compromiso. Temporalidad. El proceso de Mejorar será de Octubre 2024 a mayo 2024. En junio se evaluará y en Julio del 2025 se anunciará en los Municipios ganadores, quienes podrán usar el Reconocimiento por un año. El reconocimiento se puede renovar siempre y cuando cumplan los criterios para cada nueva edición. Sobre la Evaluación del Reconocimiento Nacional “Municipios Campeones de la Educación, para ganar el reconocimiento el Municipio debe obtener al menos 85/100 puntos, distribuidos de la manera siguiente: * 20 puntos por mejorar el indicador de matrícula . * 80 puntos por la gestión en la mejora del indicador en inversión por la educación. Toma la palabra el Señor Alcalde para esto he nombrado a la Señora Regidora 4ta.



	<p>Zoyla Islandia Garcia Medina para que nos represente, es una oportunidad bomba. Toma la plabra la Señora Regidora 4to. Zoyla Garcia bueno realmente les pido decir que cumplamos con lo que se pide de requisitos y con la información de Inversion s. se va requerir de parte de administración de su apoyo porque todo esto lo requieren, lo que se ha trabajado en inversion o sea económica en todos los aspectos. Ya esto lo voy hablar con el profesor Julio Director Municipal de Educación. Porque si se requiere mucha información. Una vez escuchado a lo que se refiere este concurso.</p>	
<p>36</p>		<p>LA CORPORACION MUNCIIAPL ACUERDA que las personas interesadas sobre Acuerdos Municipales en realcion al tema de los Pabellones artesanales que construyo ADRAS, lo realice por escrito con los requisitos que se adquiere como ser solvencia municipal y copia de identidad etc. Y en base a esta solicitud y al Ministerio Publico se nos brinde copia de esos libros de actas que fueron decomisados por el M.P.</p>
<p>37</p>	<p>Sin más que tratar se cierra la sesión a las a las 3:30p.m.</p>	

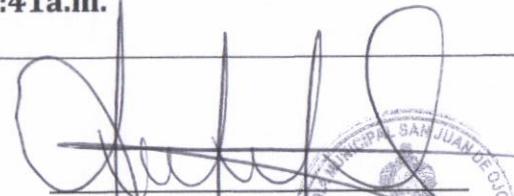

Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.





ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL 30 octubre AÑO 2024

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	Socialización características Sociodemográficas y Culturales de las Comunidades que conforman el área de influencia del Proyecto de construcción del Embalse Jiniguare. Por Representantes de la Empresa GEOCONSULT S.A. Y Empresa ENVIRON MENTAL RESOURCES MANAGEMENT .	<p>LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA LO SIGUIENTE:</p> <p>1= El cabildo abierto celebrado en fecha 05 de mayo del año 2017, con la Comunidad de Jiniguare Aldea de Aragua. Ojojona F.M. donde la Asamblea realizo Acuerdo de no a la Construcción de la Represa Jiniguare avalada por la Corporación Municipal sigue vigente. El cual se podrá derogar si se vuelve a celebrar otro Cabildo Abierto con la Comunidad de Jiniguare en relación a este tema, ya se para otro tipo de acuerdo o ratificando el mismo Acuerdo por la Comunidad de Jiniguare; dejando enfatizado que la Corporación Municipal estará a favor de lo que decida la Comunidad de Jiniguare. 2= Se le solicita a la Empresa GEOCONSULT S.A. que al momento de Socializar el estudio que están realizando sobre el proyecto Represa Jiniguare a la Municipalidad del Distrito Central Alcalde Municipal Jorge Aldana, se nos brinde una fotocopia integra a la Corporación Municipal de San Juan de Ojojona Francisco Morazán para nuestro respaldo como Autoridad.</p>
02	Sin más que tratar se cierra la sesión a las a las 9:41a.m.	


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

